Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

minación del Procedimiento Administrativo

ANTEPROYECTO EN CONSULTA PARA LAS MODALIDADES B, C y D "

Código: PA1805D4F0

Descripción del procedimiento

Procedimiento mediante el cual, las personas naturales o jurídicas solicitan la aprobación del anteproyecto en consulta y tiene efecto vinculante para la revisión del proyecto de edificación

Requisitos

- 1.- FUE, debidamente suscrito por el administrado y por el profesional proyectista
- 2.- Copia del recibo de pago efectuado ante los colegios profesionales, según corresponda
- 4.- Plano de Ubicación y Localización del lote
- 4.- Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) en escala 1/50
- 5.- Plano de seguridad, que contenga las consideraciones de distancias de recorrido, aforo, anchos de pasillo y señalización correspondiente a la evacuación, de acuerdo a la modalidad de aprobación que corresponda. La revisión del plano de seguridad es efectuada por el delegado de la especialidad de Arquitectura de la Comisión Técnica
- 6.- Memoria Descriptiva
- 7.- Copia de recibo de pago de tasa por derecho de revisión a colegios profesionales

- 1.- Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante
- 2.- En todas las modalidades de aprobación, el anteproyecto tiene una vigencia de 36 meses.3.- Todos los requisitos deberán ser presentados por duplicados

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Ventanillas de mesa de partes de la Municipalidad, a cargo de la Oficina de Atención y Orientación al vecino. Atención Virtual: http://munipuno.gob.pe/mesa-partes-virtual/ Atención telefónica: (051) 601000

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pagos

Monto - S/ 400.50

Caja de la Entidad Efectivo: Soles

Plazo de atención

Calificación del procedimiento

30 días hábiles

Evaluación previa - Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada

Sedes y horarios de atención

Piscina Municipal

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL VECINO: Piscina Municipal

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el procedimiento

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y CONTROL URBANO

Teléfono: (051) 601000 Anexo: 1030 Correo: gdu@munipuno.gob.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación			
Autoridad competente	SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y CONTROL URBANO - SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y CONTROL URBANO	GERENTE DE DESARROLLO URBANO - GERENCIA DE DESARROLLO URBANO			
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles			
Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	30 días hábiles			

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
82, 83, 84	Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación	Decreto Supremo	029-2019-VIVIENDA	06/11/2019
30	Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, y modificatorias	Ley	29090	25/09/2007
30	Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones	•	006-2017-VIVIENDA	28/02/2017
2	Decreto Legislativo que modifica la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones	Decreto Legislativo	1426	16/09/2018
A.050	Aprueban Reglamento Nacional de Edificaciones	Decreto Supremo	011-2006-VIVIENDA	23/05/2006
1	Ley que Modifica la Ley 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones	Ley	30494	02/08/2016